

ESENDER_LOGIN:	ENOTICES
CUSTOMER_LOGIN:	BCNTB
NO_DOC_EXT:	2020-026524
SOFTWARE_VERSION:	9.13.1
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	/
E_MAIL:	ablasco@tmb.cat

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F07
VERSION:	R2.0.9.S03
DATE_EXPECTED_PUBLICATION:	/

Sistema de clasificación – sectores especiales

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) **Nombre y direcciones**

Nombre oficial: Transports de Barcelona, SA

Número de identificación fiscal: A08016081

Dirección postal: calle 60, número 21-23 Sector A, Polígono Industrial Zona Franca

Localidad: Barcelona

Código NUTS: ES511

Código postal: 08040

País: España

Persona de contacto: ALBERT BLASCO

Correo electrónico: ablasco@tmb.cat

Teléfono: +34 932987000

Fax: +34 932987300

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.tmb.cat

Dirección del perfil de comprador: www.tmb.cat

I.2) **Información sobre contratación conjunta**

I.3) **Comunicación**

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/TB>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) **Principal actividad**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE FLOTA

II.1.2) **Código CPV principal**

34121100

II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

II.2) **Descripción**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES511

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Barcelona y área metropolitana.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Transports de Barcelona, S.A. establece un sistema de clasificación de proveedores en relación con el suministro de autobuses para su flota. Se concretan las siguientes unidades de contratación:

- 1.- Autobuses estándar diésel
- 2.- Autobuses estándar GNC
- 3.- Autobuses estándar híbridos
- 4.- Autobuses estándar eléctricos
- 5.- Autobuses articulados diésel
- 6.- Autobuses articulados GNC
- 7.- Autobuses articulados híbridos
- 8.- Autobuses articulados eléctricos
- 9.- Autobuses doble piso diésel
- 10.- Autobuses doble piso híbridos
- 11.- Autobuses doble piso eléctricos
- 12.- Autobuses minibús diésel
- 13.- Autobuses minibús híbridos
- 14.- Autobuses minibús eléctricos
- 15.- Autobuses midibus diésel
- 16.- Autobuses midibus híbrido
- 17.- Autobuses midibus eléctricos
- 18.- Autobuses estándar hidrógeno
- 19.- Autobuses articulados hidrógeno
- 20.- Autobuses doble piso hidrógeno
- 21.- Autobuses minibús hidrógeno
- 22.- Autobuses midibus hidrógeno

La clasificación en el sistema será la base para la selección de candidatos para participar en las licitaciones para adjudicar el suministro de autobuses. El acceso al sistema de clasificación está abierto permanentemente a todos los proveedores interesados. Los proveedores podrán clasificarse en una o más unidades y deberán cumplir las condiciones individualmente para cada unidad.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.8) **Duración del sistema de clasificación**

Comienzo: 01/03/2020

Fin: 29/02/2024

Renovación del sistema de clasificación

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

1. Presentación de las cuentas anuales del último ejercicio
2. Relación de suministros similares en el último año
3. Capacidad legal acreditada para contratar
4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de la Ley 9/2017
5. Datos de la persona de contacto

6. Acreditar de forma fehaciente la fabricación de vehículos de cada unidad y que están en servicio

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.1.9) **Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

Se define una duración de 4 años, no obstante los proveedores deberán renovar anualmente su inscripción.

Aquellas empresas previamente inscritas por las empresas convocantes, a los efectos de mantener su inscripción en este Sistema de clasificación, no necesitarán volver a solicitar su clasificación, pero sí la actualización de los siguientes documentos:

- 1.- Cuentas anuales del último ejercicio cerrado.
- 2.- Relación de suministros similares a los del objeto del sistema de clasificación en el último año.
- 3.- Datos de la persona de contacto para las licitaciones.

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Catalán, Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del RD 3/2020, de 4 de febrero, este anuncio de Sistema de Clasificación sirve asimismo de convocatoria de licitación.

Para más información pueden dirigirse al Sr. Albert Blasco de la Unidad de Contratación TMB de la empresa convocante, en la dirección arriba indicada, así como al correo electrónico contractacio@tmb.cat.

Las licitaciones para la adjudicación de los contratos de suministro de autobuses se realizarán por procedimiento negociado, seleccionando a los licitadores entre los candidatos clasificados en el sistema, no siendo necesario que en la formulación de ofertas presenten la documentación administrativa correspondiente. Este anuncio anula y sustituye al publicado por esta sociedad en fecha 27/01/2020, a causa de la entrada en vigor del RD 3/2020.

Asimismo se incorporan las unidades correspondientes a vehículos con tecnología de hidrógeno, por el hecho que Transports de Barcelona, SA tiene intención de iniciar en breve una licitación de vehículos impulsados con esta nueva tecnología.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic.

Localidad: Barcelona

País: España

VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**

Nombre oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic.

Localidad: Barcelona

País: España

VI.4.3) **Procedimiento de recurso**

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic.

Localidad: Barcelona

País: España

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

24/02/2020